



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 230-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 22 de julio de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa de acuerdo a la Ley N° 30220, ESTATUTO de la UNAP; precisa expresar el **AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL** al Sr. **DAVID PANDURO ISUIZA**, personal administrativo, quien acertadamente se desempeñó con responsabilidad y eficiencia en el cargo de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, durante el periodo de 23 de marzo de 2017 hasta el 11 de marzo del 2026.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - EXPRESAR el AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL al Sr. **DAVID PANDURO ISUIZA**, personal administrativo, quien acertadamente se desempeñó con responsabilidad y eficiencia en el cargo de Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, durante el periodo de 23 de mayo de 2017 hasta el marzo del 2026; en merito al considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico



c.c.: Interesado, legajo, OAEyP, Archivo
GAMS/Olga L.



Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú

www.unapiquitos.edu.pe
mp.fiq@unapiquitos.edu.pe